



Ref. Expte. N° 253-HCD-2019.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION:

Habiendo tomado conocimiento del texto de la Resolución N° 13/19, se remiten los presentes actuados a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.-

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Julio, 2 de 2019.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Ref. Expte. Nro.253-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 29 JUL 2019

MENSAJE Nro. 199

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Habiendo tomado conocimiento de la Resolución N° 13/2019 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
RT

Lic. FEDERICO BEREZIUM
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL